

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2026/03550 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la exposición al público de la matrícula provisional del impuesto sobre actividades económicas del año 2026.

ANUNCIO

Se expone al público, en las dependencias del departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2026, por las actividades empresariales, profesionales y artísticas ejercitadas en este término municipal.

De conformidad con lo establecido en el art. 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, el plazo de exposición al público será de quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la citada matrícula y su contenido podrá interponerse el recurso de reposición que prevé el art. 222 y siguientes de la Ley 58/2003, General Tributaria, desarrollada por el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, ante el Administrador de la Administración de Manises de la Agencia Estatal Tributaria, o bien, sin que pueda simultanearse con el anterior, recurso económico administrativo, regulado en el art. 226 y siguientes de la misma Ley, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Valencia, ambos se podrán presentar en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la finalización del término del periodo de exposición pública de la matrícula.

La interposición de alguno de los citados recursos no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Mislata, 25 de marzo de 2026.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

